



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29648

23/02/2018

76948

AUTOR/A: NAVARRO LACOPA, Carmen (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que no se dispone de estimaciones acerca del número de trabajadores autónomos de alta en la provincia de Albacete que se verán beneficiados por las distintas medidas establecidas en la Ley 6/2017, de 24 de octubre, de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo; no obstante y por si fuese de interés, en el cuadro adjunto se facilita la evolución del número de trabajadores autónomos en la provincia de Albacete desde diciembre de 2017 hasta enero de 2018.

	Situación fin mes anterior	Altas	Bajas	Situación fin de mes
DICIEMBRE 2017	29.529	329	404	29.454
ENERO 2018	29.454	715	713	29.456

Asimismo, se muestra información sobre los trabajadores autónomos beneficiarios de la modificación de los artículos 31 y 32 de la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo, efectuada por la citada Ley 6/2017, de 24 de octubre, que entró en vigor el 1 de enero de 2018. Estos datos están referidos a trabajadores que han sido alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos en la provincia de Albacete en el año 2018 y que continúan en alta a fecha 28 de febrero de 2018.

Trabajadores autónomos en alta 2018	Ded. Edad Art. 31.1 LETA	Ded. Edad Art. 31.2 LETA	Ded. Discap. Art. 32 LETA
ALBACETE	378	189	14

Madrid, 09 de mayo de 2018